



# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

## V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0046 PH

Fecha de radicación: 20/04/2023

### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-04-0450-0025-000  
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-178579  
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 104 D No. 15D Bis-14/16  
BARRIO: Delicias  
PROPIETARIO(s): Rosa Yadira Leon Rojas, Heraclia Leon Rojas  
AREA DEL PREDIO: 61,20 m<sup>2</sup>  
DESTINACION: R-2 Residencial con comercio y servicios localizado  
USO: Vivienda  
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2  
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 114,10 m<sup>2</sup>

### 2. DESCRIPCION DEL V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

#### PRIMER PISO:

APARTAMENTO N° 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 104D #15D BIS - 16  
Posee un área privada construida de 34,20 m<sup>2</sup>, un área privada libre 15,5 m<sup>2</sup>. Área Privada total de 49,70 m<sup>2</sup>.  
APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 104D #15D BIS - 14  
Posee un área privada construida de 2,10m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 2,10m<sup>2</sup>.

#### SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 104D #15D BIS - 14  
Posee un área privada construida de 38,90 m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 38,90m<sup>2</sup>.

#### TERCER PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 104D #15D BIS - 14  
Posee un área privada construida de 38,90m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 38,90m<sup>2</sup>.

#### NOTA:

El APARTAMENTO N° 201 está conformado por tres niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida: 79,90m<sup>2</sup>, Área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 79,90m<sup>2</sup>.

Cuenta con un total de área privada construida de 114,10 m<sup>2</sup>, un total área privada libre de 15,50m<sup>2</sup>, para un Área Privada total de 129,6m<sup>2</sup>. Tiene un Acto de Reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de Modificación N. 68001-2-22-0381, expedida el día 22 de marzo de 2025, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N.º 23-0123NM de fecha 12 de abril de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

#### NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Diego Fernando Butron Mantilla

Matrícula A30592012-1098660047

Se expide en Bucaramanga, el 12 de mayo de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

vc

ROTH RWA  
63 55197